POSICIÓN OFICIAL GENERAL SM-MUN 2020

Es un documento oficial en el cual un delegado presenta la posición de su país o institución respecto al problema a tratar. Una posición oficial solo puede abarcar un tópico, por lo cual se deberá redactar una por cada tópico del foro.

La entrega de las posiciones oficiales a mesa, será en la primera sesión del modelo, el delegado que no presente su posición oficial o que incumpla con los parámetros establecidos, será sancionado correspondientemente según su falta en el documento.

PARÁMETROS DE LA POSICION OFICIAL

- Debe ser entregado en formato PDF
- El contenido debe ser escrito en Calibri (Cuerpo) 12, y el título en Calibri (Cuerpo) 14
- No existe un tamaño especifico de la bandera del país, debe ser parecido al que se muestra en el ejemplo.
- La información de la bibliografía, ayuda a mesa a asegurar que la información es verídica, por lo que deberá ser información de fuentes oficiales y fiables.

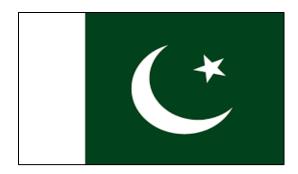
ESTRUCTURA Y CONTENIDO

- **INTERESES:** Los delegados deberán colocar la postura y opinión que tiene su país o institución al que representan, en el tópico a tratar.
- POLÍTICAS LLEVADAS A CABO PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA: Los delegados deberán colocar las normas y acciones que su país o institución ya ha llevado a cabo en la realidad, ante el problema a tratar.
- POLÍTICAS NECESARIAS PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA: Los delegados deberán colocar las medidas y acciones que creen que pueden ser pertinentes para la solución del problema, tomando en cuenta la situación real del país o institución y el conflicto.
- BIBLIOGRAFÍA: Los delegados deberán colocar el nombre del articulo o noticia que respalde lo que menciona en el contenido de la posición oficial, junto al link de la misma.

MODELO DE POSICIÓN OFICIAL

El siguiente modelo es el que deben seguir todos los delegados pertenecientes a los foros: Consejo de Seguridad Internacional, Security Council, Asamblea General Comisión de Desarme y Seguridad Internacional, Organización Mundial de la Salud, Ecosoc Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer, Ecosoc Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Ecosoc Comisión de Desarrollo Social (junior), Foro Nacional:

POSICIÓN OFICIAL: REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN



Foro: Asamblea General, Comisión de Desarme y Seguridad Internacional

Tópico A: Medidas para erradicar las armas biológicas, por el peligro que representan al ser utilizadas por grupos insurgentes o en accidentes científicos.

Nombre: Jaime Andree Claros Ingala

Ciudad y País: Oruro-Bolivia

Unidad Educativa: Colegio Centro de Informática San Miguel

POSICIÓN RESPECTO AL PROBLEMA

1) Intereses

Las armas biológicas son un conflicto resaltante que consterna a la comunidad internacional, debido a que estos son usados en distintos conflictos por parte de grupos militares de las naciones o por grupos insurgentes.

Es muy importante recalcar, que los grupos insurgentes, en este tipo de ámbitos, son una causa de incremento de conflictos, y de flagelo mundial, ya que perjudican la seguridad internacional y desestabiliza la paz en la población.

Citando al Objetivo de Desarrollo Sostenible N°3 (salud y bienestar) que implica el grado de contaminación y amenaza ofensiva a la urbe, que existe a partir del desarrollo de armamento biológico.

Distintas naciones han colocado la posición de Pakistán en incógnita, ya que han establecido reportajes que no son verídicos, indicando que la nación esta produciendo y utilizando este armamento, la razón por la que la delegación de Pakistán desea destacar que en el país no se utiliza este tipo de armamento y regula el uso de productos biológicos para evitar el uso mal intencionado por parte de la población.

2) Políticas llevadas a cabo para la resolución del problema

Tomando en cuenta que este tipo de armas se están desarrollando paulatinamente por más naciones, lo cual indica que la población está expuesta a los peligros de armas biológicas. La delegación de Pakistán ha llevado a cabo las siguientes medidas con el objetivo de regular su producción y utilización:

- Pakistán firmo la Convención sobre armas biológicas y toxinitas (BTWC) en el año 1972 y la ratificó en 1974.
- Se ha aumentado la regulación de la industria biológica, emitiendo un conjunto de reglas de bioseguridad desde el año 2005, que estableció un Comité Nacional de Bioseguridad para crear directrices, emitir licencias e inspeccionar instalaciones que traten con: organismos vivos modificados u organismos genéticamente modificados.
- En 2004, el gobierno lanzó una Ley de Control de exportaciones, bienes, tecnologías, materiales y equipos relacionados con armas nucleares y biológicas, y sus sistemas de entrega, estableciendo así; un orden en el control de transferencia.
- Con base en el ODS N°16 (paz, justicia e instituciones sólidas), el Ministerio de Asuntos Exteriores creó la división de Control Estratégico de Exportaciones (SECDIV) para regular las exportaciones de productos biológicos.

3) Políticas necesarias para la resolución del problema

La delegación pakistaní, estando muy alarmada por la polémica de las armamentística biológica en el mundo, la tensión que amenaza la paz y seguridad internacionales; ha tomado en cuenta las siguientes políticas para tratar de solucionar la problemática en conjunto, y a escala internacional:

- Asegurar la total prohibición de experimentos que dañan la salud de las personas en distintas naciones, como ser la creación de armamentística biológica.
- Implementar control estricto en experimentaciones que puedan perjudicar al medio ambiente; puesto que la población puede ser contagiada de los desechos tóxicos que exista en el entorno en el que viven.
- Erradicar los productos biológicos que no beneficien o que no sean de utilidad y producción para el país que los posee.
- Haciendo hincapié en el ODS N°17 (alianzas para lograr los objetivos), la delegación de Pakistán propone que todas las naciones se unan a los programas de lucha contra los grupos insurgentes, ya que se ha observado que estos grupos, solo incrementan la posibilidad de un flagelo con la utilización de armamento biológico.
- Buscar nuevos métodos para realizar experimentos de ámbitos medicinales o que no relacionen con el armamento biológico, evitando el uso de estas sustancias dañinas al medio natural, los cuales podrían ser usados ilícitamente por grupos insurgentes o gobiernos de los países.

Bibliografía

- PAKISTÁN RESPALDA LUCHA ANTITERRORISTA DE TURQUÍA EN SIRIA: https://www.aa.com.tr/es/mundo/pakist%C3%A1n-respalda-la-lucha-antiterrorista-de-turqu%C3%ADa-en-siria/1734610
- CHINA PIDE AL MUNDO QUE RECONOZCA LA LUCHA ANTITERRORISTA DE PAKISTÁN: https://www.efe.com/efe/espana/mundo/china-pide-al-mundo-que-reconozca-la-lucha-antiterrorista-de-pakistan/10001-3743411
- PAKISTÁN PUBLICA UNA LISTA DE CONTROL DE EXPORTACIONES DE BIENES Y TECNOLOGÍAS RELACIONADOS CON ARMAS NUCLEARES Y BIOLÓGICAS: https://economictimes.indiatimes.com/news/defence/pakistan-issues-export-control-list-of-goods-technologies-related-to-nuclear-biological-weapons/articleshow/67178354.cms?from=mdr
- PAKISTÁN: https://www.nti.org/learn/countries/pakistan/biological/
- DIVISIÓN DE CONTROL ESTRATÉGICO DE EXPORTACIONES (SECDIV): http://www.secdiv.gov.pk/